

presente señalado con el Número tercero: qual
que rendido al Ayuntamiento y copio en el libro
Capitular, en nada penso menos que el Relator
la innecesaria providencia, ni tampoco Torrecilla,
el cual noderio oculan una declaracion, tan deci-
siva en particular, ya que contra lo q. debia
esperar, reproponia el Remedio si inculcan Tri-
bunales sobre un mismo asunto que primero tu-
vo en la Chancilleria de Granada, despues en
el Consejo de Castilla y por ultimo ha recurrido a
esta Superioridad, conforme a aquella decision
al Relator, el Alcalde mayor Don Ignacio Ma-
riano de Mendozas ayer en el Consenso de la
Ciudad de Lora despo la Jurisdiccion p. l. en mi-
parte como tal teniente de Alcalde mayor pre-
minentre haviendo manifestado y declarado
así en Cabildo celebrado al instante en veinte de
Junio corriente, segun parece del Testimonio
que presento señalado con el numero cuarto